



DECRETO Nº 5675 /2014.-

ARICA, 17 DE ABRIL DE 2014.-

## **VISTOS:**

- a) Ordinario N° 1179, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "EJECUCION DE TOUR URBANO, ETAPA 3, PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD DE ARICA".
- b) Memorándum N° 516, de fecha 16 de Abril de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro Nº 6299, de fecha 17 de Abril de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## **DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "EJECUCION DE TOUR URBANO, ETAPA 3, PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD DE ARICA", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GENERALES			
1.1 NOMBRE	: Ejecución de Tour Urbano, etapa 3, para Adultos Mayores de la comunidad de Arica.		
1.2 EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.		
1.3 FECHA	: 2014.		
II MARCO REFER	RENCIAL:		
2.1 LEGAL	La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), e), k) y l) de la ley 18.695.		
2.2 DESCRIPCIÓN	En esta oportunidad la I.M.A, a través de la oficina del Adulto Mayor, generara un espacio de recreación y camaradería para Adultos Mayores de las Organizaciones Comunitarias de carácter funcional, a través de un tour urbano por distintos circuitos turísticos de la Comuna, complementado con talleres de conciencia turística.		
III OBJETIVO:			
	so a espacios turísticos a Adultos Mayores que no han podido acceder a las de la comuna de Arica.		
IV RECURSOS IN	VOLUCRADOS:		
4.1 HUMANOS	<ul> <li>Alcalde de Arica.</li> <li>Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>Oficina Comunal del Adulto Mayor.</li> <li>Departamento de Turismo.</li> </ul>		

4.2 MATERIALES	•	
1	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Catering	\$60.000
	Transporte	\$80,000
	Materiales de oficina	\$120.000
	Total	\$260.000

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 260.000.-

**Fondo a Rendir** por **\$ 260.000.-** (Doscientos Sesenta mil pesos), a nombre del Sr. **Jorge Díaz Ibarra**, **R.U.T. 15.313.018-3**, funcionario a contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

V.- ITEM
PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

**5.1.- ÁREA DE GESTIÓN:** A.G. N° 05 Programas recreacionales.

## **5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
Catering.	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	60.000
Transporte.	22.08.007	Pasajes y Fletes.	80.000
Materiales de oficina	22.04.001.002	Materiales de oficina	120.000
		Valor Total \$	260.000

El monto del Programa es de \$ 260.000.-

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 260.000, al Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, Contrata Técnico, grado 17, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las duentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/Fit/J/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono 2206270 DOR URRUTIA/CARDENAS

ALCALDE DE ARICA